



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONCURSOS PARA CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL.

Santa Fe, de de 2024.

Señor Presidente de la
Corte Suprema de Justicia
de la Provincia de Santa Fe
Dr. RAFAEL FRANCISCO GUTIÉRREZ
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted a efectos de solicitarle se sirva ordenar que se registre mi inscripción a los concursos para aspirar a los cargos oportunamente dispuestos por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Acta Acuerdo N° 45, punto 3, de fecha 13.11.2024 y que se detallan a continuación:

(COLOCAR UNA "X" EN EL CASILLERO EN DONDE DESEA PARTICIPAR)

- 1) UN cargo de DEFENSOR GENERAL CIVIL para los TRIBUNALES de SANTA FE.....☐
- 2) UN cargo de DEFENSOR GENERAL ZONAL para los TRIBUNALES de SANTA FE.....☐
- 3) UN cargo de FISCAL EXTRAPENAL para los TRIBUNALES de RECONQUISTA.....☐

REQUISITOS: a) poseer ciudadanía argentina; b) mayor de 25 años de edad; c) título de abogado debidamente certificado; d) residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubiere nacido en ella; e) dos años de ejercicio efectivo de la profesión o de la función judicial; f) buenos antecedentes de conducta acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; g) certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; h) informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogados para quienes no pertenecen al Poder Judicial.

NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS CUYA IMPRESIÓN NO SEA EN ANVERSO Y REVERSO

Mis antecedentes obran en mi Legajo Personal N°.....(completar únicamente si pertenece al Poder Judicial Provincial).

Mi Situación de Revista es la siguiente (completar únicamente si pertenece al Poder Judicial Provincial).....

Adjunto a la presente, además, la siguiente documental (Solo se tendrá en consideración aquella que este debidamente certificada)

Mis antecedentes, a los fines de la confección de los datos objetivos son los siguientes: (Completar si no pertenece al Poder Judicial). Para el rubro a): Antigüedad registrada en el ámbito de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal u Organismos Descentralizados y/o Autárquicos (se acreditará mediante Certificado de Trabajo o Foja de Servicios, debidamente rubricada y sellada por autoridad competente)

.....(Se adjunta documental a fs.....)

Para el rubro c): Antigüedad en el título requerido para el presente concurso (se acreditará mediante fotocopia certificada del título respectivo).....(Se adjunta documental a fs.....)

Acreditar Buenos Antecedentes de Conducta con certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia o fotocopia certificada del mismo.

Adjuntar Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Oficina Judicial correspondiente o fotocopia certificada del mismo.

Adjunto a la presente, además, lo siguiente:.....

A los fines de cualquier notificación mi Domicilio Legal es:Mi Teléfono fijo/celular N° (dato obligatorio).....Mi dirección de mail:.....(me comprometo a comunicar cualquier cambio en los mismos).

Saludo a V.E. con distinguida consideración.

NO SE ADMITIRÁN FORMULARIOS DE INSCRIPCIONES QUE NO ACREDITEN LA SIGUIENTE DOCUMENTAL:

PARA QUIENES PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL:

*CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS O FOTOCOPIA CERTIFICADA

PARA QUIENES NO PERTENEZCAN AL PODER JUDICIAL, Además del Certificado antes citado:

- *FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL DNI EN ANVERSO Y REVERSO
- *FOTOCOPIA CERTIFICADA DE TÍTULO REQUERIDO
- *RESIDENCIA NO MENOR DE DOS AÑOS EN LA PROVINCIA SI NO HUBIEREN NACIDO EN ELLA
- *DOS AÑOS DE EJERCICIO EFECTIVO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO O DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
- *CERTIFICADO DE CONDUCTA EXTENDIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA O FOTOCOPIA CERTIFICADA
- *INFORME DE SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS POR PARTE DEL COLEGIO RESPECTIVO

Las fotocopias deberán estar certificadas por Autoridad Judicial

Se recomienda a los participantes no presentar los certificados en original, debido a que los mismos se encontrarán reservados en Secretaría hasta tanto se resuelva el concurso, sin posibilidad de recuperarlos con anticipación.

Los antecedentes deberán ser retirados dentro del plazo de 2 meses posteriores a la fecha de resolución del concurso. En caso contrario pasarán a disposición de la Secretaría de Gobierno de la C.S.J. para su posterior destrucción.

Declaro conocer y aceptar el Reglamento vigente para aspirar a cargos de Funcionarios en el Poder Judicial de la Provincia, aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

.....
FIRMA

.....
NOMBRE Y APELLIDO

.....
DNI. N°